



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE PUEBLA

**Dependencia:** Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.

**Unidad Administrativa:** Oficina Recaudadora y de Asistencia al Contribuyente de Zacatlán, Puebla, adscrita a la Subdirección de Orientación y Asistencia al Contribuyente de la Dirección de Ingresos dependiente de la Coordinación General de Estudios Normativos y Análisis Sistemático Fiscal perteneciente a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

NOT-EST-E

Zacatlán, Pue., a 13 de Junio de 2017.

### ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS ESTATAL

**Nombre, denominación o razón social:** GUADALUPE HERNANDEZ GONZALEZ  
**Domicilio:** CALLE 16 DE SEPTIEMBRE No. 6  
**Autoridad Emisora:** SUBDIRECTORA TECNICA DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.  
**Documento** OFICIO SFA-SI-DI-STI-246/2017, VOLANTE 238 DE FECHA 07 DE FEBRERO DE 2017.

Esta Oficina Recaudadora y de Asistencia al Contribuyente de Zacatlán, Puebla, adscrita a la Subdirección de Orientación y Asistencia al Contribuyente de la Dirección de Ingresos dependiente de la Coordinación General de Estudios Normativos y Análisis Sistemático Fiscal perteneciente a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla; con fundamento en los artículos 1, tercer párrafo, 6, apartado A, fracción II, 14, segundo párrafo y 16 primero y segundo párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, vigente; 1, 5, 7, 8, 31 y 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, vigente; 1 primero y segundo párrafos, 3, 14, primer párrafo, 17 fracción II, 27 y 35 fracciones IV, XII, XXIX y XCI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, vigente; 13, fracción III inciso q) y antepenúltimo párrafo, 16, 20, 41 fracción IV, 52, 76, fracción III, 77 y 79 del Código Fiscal del Estado de Puebla, vigente; y 1, 3, primer párrafo, 4, primer párrafo, fracción IV, inciso c), número 1 y sub numerales 1.3 y 1.3.1, 5, cuarto párrafo, 6, primer párrafo, y 25, fracción II, IX y XXX del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, vigente: Apartado A, Ordinales Primero y Segundo: Apartado B, Ordinales Tercero y Cuarto, fracción XVII, numeral 6, Hermenegildo Galeana, Puebla, del Acuerdo que define y da a conocer la Circunscripción Territorial de la Oficinas Recaudadoras y de Asistencia al Contribuyente; de las Oficinas Registrales y de las Delegaciones Catastrales del Estado, vigente; se notifica por estrados el OFICIO SFA-SI-DI-STI-246/2017, VOLANTE 238 de fecha 07 de febrero de 2017.

Toda vez que la conducta del C. Guadalupe Hernández González, actualiza la hipótesis normativa prevista en la fracción III del artículo 76 y 79 del Código Fiscal del Estado de Puebla, que a la letra se inserta:

" **Artículo 76-** Las notificaciones de los actos administrativos se harán:

*III. Por estrados cuando la persona a quien deba notificarse no se localice en el domicilio que haya manifestado al fisco estatal o en el lugar que manifieste ante las autoridades fiscales federales, se ignore su domicilio o el de su representante, desaparezca o se oponga a la diligencia de notificación o se coloque en el supuesto previsto en la fracción IV del artículo 75-D. "*

En razón de lo anterior se acredita que la C. Guadalupe Hernández González, no fue localizado en su domicilio señalado en su promoción, por lo que con fundamento en el artículo 79 del Código Fiscal del Estado, se procede a fijar por estrados el OFICIO SFA-SI-DI-STI-246/2017, VOLANTE 238 de fecha 07 de febrero de 2017.

Por lo anteriormente expuesto esta Autoridad Fiscal en su carácter de ejecutora ha tenido a bien dictar el siguiente:



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE PUEBLA

**Dependencia:** Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.

**Unidad Administrativa:** Oficina Recaudadora y de Asistencia al Contribuyente de Zacatlán, Puebla, adscrita a la Subdirección de Orientación y Asistencia al Contribuyente de la Dirección de Ingresos dependiente de la Coordinación General de Estudios Normativos y Análisis Sistemático Fiscal perteneciente a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

NOT-EST-E

## ACUERDO

**PRIMERO.-** Con fundamento en lo establecido por los artículos 16, 76 fracción III y 79 del Código Fiscal del Estado, se notifica por estrados, el Oficio SFA-SI-DI-STI-246/2017, Volante 238 de fecha 07 de febrero de 2017, fijándose el día 14 de junio de 2017, llevándose a cabo los días 14, 15, 16, 19, 20, 21, 22, 23, 26, 27, 28, 29, 30 de junio de 2017 y 03, 04 de julio de 2017, en el lugar abierto al público que se encuentra en el inmueble ubicado en Carretera Federal Apizaco Tejocotal Km. 700+300, Libramiento Zacatlán, Colonia San Bartolo, Zacatlán, Puebla, CIS ZACATLAN, que para tales efectos tiene esta Autoridad Fiscal, téngase como fecha de notificación la del décimo sexto día a partir del día siguiente a aquél en que se fijó el documento siendo este el día 05 de julio de 2017.

**SEGUNDO.-** Se designa al C. Constantino Sánchez Santos, en su carácter de Notificador(a)-Ejecutor(a), adscrito a la Oficina Recaudadora y de Asistencia al Contribuyente de Zacatlán, Puebla, adscrita a la Subdirección de Orientación y Asistencia al Contribuyente de la Dirección de Ingresos dependiente de la Coordinación General de Estudios Normativos y Análisis Sistemático Fiscal perteneciente a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, para que lleve a cabo el proceso de notificación por estrados del documento indicado al rubro. CÚMPLASE.

Atentamente.

Jefe de la Oficina Recaudadora y de  
Asistencia al Contribuyente de Zacatlán, Puebla.



GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
OFICINA RECAUDADORA  
DE ZACATLÁN

LIC. JESUS M. CANTO CISNEROS